



"Cuando me matriculé en el Curso de Aníbal Bascuñán, amigos míos, de cursos superiores, me habían hablado maravillas de su erudición, de su estupenda capacidad expresiva y de la seriedad y novedad con que desempeñaba su cátedra" (*Alamiro De Avila Martel*).

"Las clases de Bascuñán constituían una novedad para nosotros. Su forma de hablar, su entusiasmo por incitarnos a investigar, los libros que traía en los que leía o traducía pasajes apropiados: todo contribuía a que nos sintiéramos verdaderamente universitarios" (*Manuel Salvat Monguillot*).

"Aníbal Bascuñán investía un aire doctoral indisimulado. En él resaltaban su pulcritud en el estar y en el vestir, su cuidado en el decir, su prudencia en el pensar, su decisión en el actuar. Hacía las cosas con convicción profunda y entusiasmada. Comunicaba su modo de ser, francamente, contagiándolo" (*Juan Enrique Serra*).

"Vocación docente, predilección por las tareas de investigación y esa íntima, fuerte, inconfundible y a la vez rara persuasión de que la Universidad constituye para sí un medio casi natural y por tanto irremplazable de trabajo: he ahí, pienso, tres constantes de la vida académica de Aníbal Bascuñán" (*Agustín Squella*).

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1989

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL. Nº 7
1989

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 75.076.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en
EDEVAL.

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS
EN MEMORIA DE
ANIBAL BASCUÑAN

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Hugo Tagle Martínez, Nelson Reyes Soto y Agustín Squella Narducci.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso, en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), que data, por su parte, de 1909. Hoy son ya cerca de 40 las secciones nacionales, correspondientes a un número similar de países, que se encuentran afiliadas a esa Asociación Internacional.

Una de las principales actividades que viene cumpliendo desde su fundación la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, está constituida por la edición y publicación del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, cuyo primer número, correspondiente a 1983, apareció precisamente ese año. A continuación, y en los años inmediatos posteriores, han sido publicados otros seis números del Anuario, el último de los cuales, correspondiente a 1989, tenemos el agrado de presentar hoy a nuestros socios y lectores en general.

El Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 7, de 1989, está dedicado a la memoria del profesor Aníbal Bascuñán Valdés, muerto en 1988 después de una larga, fecunda e influyente labor de docencia e investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En atención, precisamente, a sus méritos académicos, nuestra Sociedad, en 1982, designó a Aníbal Bascuñán Socio Honorario de la corporación, distinción que compartieron más tarde los profesores Norberto Bobbio, de la Universidad de Torino, y Genaro R. Carrió, de la Universidad de Buenos Aires.

Por el motivo antes indicado, las secciones iniciales del presente volumen están destinadas a la persona y obra del profesor Bascuñán. En la primera de ellas se incluyen cinco trabajos sobre el particular, que firman Alamiro de Avila, Juan Enrique Serra, Manuel Salvat, Alvaro Drapkin y Agustín Squella, en tanto que en una segunda sección de este mismo volumen se reproduce un capítulo de los apuntes de Teoría General del Derecho dejados por Aníbal Bascuñán, dedicado al tema de los principios generales del derecho. Por su parte, los trabajos antes mencionados de los profesores Alamiro de Avila y Juan Enrique Serra, corresponden a la versión escrita de las intervenciones que ellos tuvieron en el acto

de homenaje a la memoria de Aníbal Bascuñán que nuestra Sociedad llevó a cabo, en el mes de diciembre de 1988, en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho de la U. de Chile.

La tercera sección del presente volumen, llamada Bibliografía, reproduce el listado de las obras publicadas por el profesor homenajeado. Sigue luego una sección de Estudios, en la que se contienen diversos artículos sobre temas históricos, políticos, jurídicos y filosóficos: un espectro amplio, sin duda, pero que habría gustado al profesor Bascuñán, cuyos intereses intelectuales y científicos nunca se circunscribieron únicamente al derecho. La obra cierra, por último, con algunas secciones adicionales, de Recensiones, Documentos y Noticias, completándose de este modo un volumen de más de 200 páginas.

Como es de conocimiento de nuestros lectores, el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 6, de 1988, contuvo, en su parte principal, una primera selección de lecturas de filosofía jurídica chilena de la primera mitad del siglo XX, preparada por Manuel Manson Terrazas. En esa misma obra se anunció que una segunda parte de dicha selección sería publicada en el Anuario correspondiente a 1989. Sin embargo, y por razones de espacio, ello no resultó posible, dejándose entonces la publicación de esa segunda parte de lecturas de filosofía jurídica chilena correspondientes a la primera mitad del siglo XX para el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, de 1990.

Podemos informar, por otra parte, que el autor de dicha selección de lecturas prepara actualmente una antología de textos de filosofía jurídica chilena en el período colonial, que será publicada en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 9, completándose así un valioso trabajo iniciado por Manuel Manson en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 4, de 1986, en el que se reprodujo una antología de filosofía jurídica y social chilena del siglo XIX.

Por último, nuestra Sociedad agradece a las Facultades de Derecho del país que han colaborado a la impresión de esta obra, como asimismo a los autores de los trabajos que se publican en ésta.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Valparaíso, diciembre de 1989.

EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN

70. *Defensa del Patrimonio Cultural*. B.S.D.P., Vol. XI, N.os 17-18, enero-junio, 1942, Santiago Chile, pp. 68-75 (d).

71. *Nota Bibliográfica a la obra "Regímenes Políticos"*, de Gabriel Amunátegui. B.S.D.P., Año XX, 1951, Santiago Chile, pp. 150-151 (d).

Lucas Sierra *

ESTUDIOS

* Ayudante de Introducción al derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

GARZON VALDES, Ernesto: "El concepto de estabilidad de los sistemas políticos", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.

GARRORENA, Angel: "El Estado, español como estado social y democrático de derecho", Tecnos, Madrid, 1987.

KELSEN, Hans: "Esencia y valor de la democracia", Guadarrama, Madrid, 1977, traducción de Rafael Luengo Tapia y Luis Legaz Lacambra.

LEVY, Leonard: "¿Por qué tenemos declaración de derechos?", en Boletín del Servicio de Cultura y Prensa de la Embajada de los Estados Unidos, en el Bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos, Santiago, 1985.

LINZ, Juan: "La quiebra de las democracias", Alianza editorial, Madrid, 1987, versión española de Rocío Terán.

LIPSON, Leslie: "La filosofía de la democracia", en Facetas N° 72,2, 1986.

PECES-BARBA, Gregorio: "Los valores superiores", Tecnos, Madrid, 1984.

—"Derecho positivo de los derechos humanos" (editor, en colaboración con Liborio Hierro, Santiago Iñiguez de Onzoño y Angel Llamas), Debate, Madrid, 1987.

ROSS, Alf: "Why democracy?", Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1952, traducción (no publicada) de Roberto J. Vernengo.

Además, y sobre el tema de esta ponencia, pueden verse los siguientes trabajos del autor de la misma: "Neutralidad valorativa e idea de la democracia en Kelsen", en "Apreciación crítica de la teoría pura del derecho", Edeval, Valparaíso, 1982; "¿Por qué la democracia? Una coincidencia entre Ross y Kelsen", en Revista de Ciencias Sociales N° 25, Edeval, Valparaíso, 1984; "El pensamiento jurídico y político de Alf Ross", en "Palabras sobre Alf Ross", Edeval, Valparaíso, 1985; "Democracia, libertad e igualdad", en "3 estudios políticos", Edeval, Valparaíso, 1987; "Democracia, libertad e igualdad: relaciones y diferencias necesarias", en Anales de la Cátedra Francisco Suárez N° 26/27, Granada, 1986-87; y "Democracia e igualdad en América Latina" (en prensa).

DEL LIBERALISMO A LA DEMOCRACIA *

MANUEL DE RIVACOBIA Y RIVACOBIA **

Señora Directora y señores Amigos del País:

Comprenderéis, y excusaréis, que estas palabras iniciales os vayan traspasadas de emoción. Ante todo, porque es la primera vez que, más allá de los ámbitos que el parentesco traza y los círculos que se forman en la infancia y la adolescencia, hablo en este País. Se me agolpan en el recuerdo y en la emoción los años en que el niño se hace hombre y la personalidad se constituye, que tengo vividos en Bilbao, y, asimismo, entre las ocasiones en que me he alejado de nuestro *Bocho*, una temprana mañana de noviembre en que, bajo la insistencia del sirimiri, partía para larga ausencia del País Vasco y aun de España, si es que puede hablarse de ausencia y de lejanía de aquello de que uno es parte por la carne y por la sangre, por mente y cultura, y también, naturalmente, por el corazón.

La otra fuente profunda de la inseguridad que en estos momentos advertiréis en mi voz, es la gratitud a cuantos me habéis llamado y me acogéis en el seno de esta corporación, por un lado, docta, por la autoridad y el prestigio de sus fundadores y sus componentes del pasado y del presente en toda suerte de ciencias y de artes, y, por otro, penetrada de un noble designio de acción profrica para nuestro País, como nacida que fue en la época y bajo la égida de la razón, que, contra lo que muchos creen, no es ajena

* Discurso leído por el autor en el acto de su ingreso en la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, celebrado en Bilbao el 11 de mayo de 1989. Fue contestado por el señor don Santiago Petschen Verdaguer, y se publica aquí en homenaje a la memoria del gran liberal e ilustre jurista que fue don Aníbal Bascuñán Valdés.

** Miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile.

ni se opone a los sentimientos, sino que los alumbra, orienta y encauza, para que sean verdaderamente eficaces y fecundos y, así, no se desintegre la personalidad a sus impulsos, sino que obre siempre reconociendo y respetando en cada uno la dignidad que alienta en todos y a todos nos constituye y distingue, o sea, honrando y enaltecendo en nosotros mismos y en los demás la humanidad.

Envuelto en una especie de remolino de evocaciones y de afectos, se me viene ahora a las mientes el día que siguió a aquel a que me he referido antes, cuando, promediada una tarde corta y diluvial, el guía con quien había subido por los flancos y me llevaba al fin por el lomo del Pirineo navarro me dijo con voz de fácil profecía, haciendo un alto todavía en tierra vasca, pero ya bajo bandera de libertad, que podía volverme y mirar tranquilo a España y que la contemplara, porque en mucho tiempo no tornaría a verla. Y, apenas unas horas después, anocheciendo en la Plaza de Bayona un domingo que era víspera de la conmemoración del armisticio de 1914, escuchaba, estremecido de nostalgia y esperanza, la música que interpretaba la banda de la Gendarmería y que yo conocía muy bien desde mis infantiles jornadas de Madrid en abril de 1931, jornadas que eran también primaverales, augurales e inaugurales para nuestra patria, en las que sus hijos, que acababan de darse en paz y con júbilo un régimen de libertad, como no se ha impuesto nunca en esta vieja y querida piel de toro —sea por restauración, como las antiguas, o por instauración, como la actual, lo que viene a ser idéntico— ni siquiera la inane monarquía de Saboya, y sin consagrar aún oficialmente el tradicional y glorioso Himno de Riego, entonaban y combinaban con sus sonos y sus estrofas las del himno, por excelencia, de los hombres libres.

Esta confluencia de memorias de decisivas ocurrencias personales que coinciden o se corresponden con graves acaeceres nacionales, y, de manera más señalada, la importancia intrínseca del tema aguzada en la actualidad, si aun hiciera falta, por la confusión o desfiguración, no siempre involuntaria o casual, de ambos conceptos, me parece que hacen singularmente propicia la presente reunión para discurrir en ella el liberalismo y la democracia, o, dicho con más precisión, sobre el tránsito que lleva *del liberalismo a la democracia*.

* * *

Tema es, este del liberalismo, que debe resultarnos en particular interesante a los españoles, porque, según hace ya tres décadas y media recordó Vicente Lloréns Castillo en un libro admirable entre tantos como ha producido nuestro exilio y en el que estudiaba precisamente la emigración liberal de 1823, basándose al respecto en lo que había escrito Alcalá Galiano casi una centuria antes, la palabra *liberal*, en el sentido político que ha adquirido en la modernidad, aplicada a un partido o a individuos, empezó a ser usada en Cádiz durante las azarosas jornadas de 1811, cuando se estaba gestando la Constitución que fue entonces inicio y por mucho tiempo también paradigma del liberalismo español y aun del europeo y hasta del americano, pasando de allí a otros pueblos. E igualmente porque, conforme dijo Larra también el siglo pasado, "ser liberal en España es ser emigrado en potencia"; en el actual, es ser emigrado en acto: unos, de la manera más expeditiva, al otro mundo, y los más afortunados, por todos los confines de éste, de lo cual muchos y yo el primero podemos dar testimonio.

El liberalismo, empero, es una noble aspiración universal en las épocas más gloriosas, entendiendo por tales, no las de triunfos marciales y conquistas bélicas, sino aquellas en que se valora y respeta más al hombre, a la persona humana. Es aquel cuya idea alumbraron los pensadores del mil setecientos y que de los salones de Francia y de la Enciclopedia saltó a las calles, arrasó la Bastilla, acabó con los poderes absolutos y se derramó por Europa; el que inflamó las banderas de la libertad y la unidad de Italia con Garibaldi y con Mazzini; aquel bajo cuyo signo se abrieron a la independencia y a la historia nuestras naciones hermanas de Iberoamérica; que fue estímulo hasta la obsesión y el sacrificio de las mentes más elevadas y los sectores más escogidos de España a lo largo del siglo pasado y en el actual; que ganó por el entusiasmo y la lealtad de sus hijos los dictados que enaltecen moralmente las armas de esta Villa y no han sido desmentidos, sino corroborados, cada vez que en ella ha podido expresarse la voluntad popular; y, en fin, el que va a hacer pronto ciento veinte años mereció, el 8 de diciembre de 1869, en el *Syllabus*, la condenación de la turbulenta Santidad de Pío IX.

Pero, con independencia de esta condena, que, como es de comprender, no se queda en las formas históricas, sino que va a lo intrínseco de la doctrina, resulta evidente que no vamos a ocuparnos del liberalismo en cuanto realidad que se haya dado o pueda darse concretamente en el tiempo, sino en cuanto concepción abstracta acerca de las relaciones del individuo con la sociedad y del gobierno de ésta, prescindiendo del grado de fidelidad o infidelidad con que tal concepción haya sido o sea plasmada o no más que invocada en los hechos. Con lo cual ha de quedar asimismo claro que no hemos de referirnos sino al liberalismo político y de ningún modo al económico, como no sea para trazar sus diferencias e incluso su oposición. Mas la mención que hemos hecho del siglo XVIII evoca, aun sin proponérselo, el predominio y la exaltación de la razón, como fuente absoluta y exclusiva del conocimiento, esto es, como la única facultad capaz de conocer de manera clara y distinta las cosas, y también de conocerse a sí misma, analizando y criticando sus supuestos y tomando conciencia de sus limitaciones. Es un siglo —bien se sabe— poco creador filosóficamente, por mucho que en él se invoque la Filosofía y se use, y hasta se deprecie por su uso o por su abuso, el término de *filósofo*; o sea, no es una época preocupada ante todo, en sus mentes más esclarecidas y características, por los arduos problemas metafísicos, del ser y del conocer, sino empeñada más bien en aplicar los grandes postulados del racionalismo de la centuria anterior a los acuciantes problemas de lo humano, llegando al punto de originar así ramas hasta entonces desconocidas, o, por lo menos, innominadas, del *corpus philosophicum*, como la Estética, la Filosofía de la historia, la de la religión o, muy poco después, la del Derecho, centradas todas en el ser y el obrar del hombre y su destino. El giro antropocéntrico del Renacimiento se consuma en el setecientos, absorbiendo a las mentes e incitando a la acción. Con acierto había apuntado tempranamente Voltaire, en carta de octubre de 1737 al Príncipe real de Prusia, el futuro Federico II, monarca ilustrado, si los hubo, pero asimismo rey filósofo por antonomasia, que la metafísica se orienta o se reduce a la moral, y la inteligencia importa, más que para penetrar en la esencia de las cosas, para conducir al bien.

En un pensador tan poco interesado todavía como Descartes en las cuestiones políticas ni siquiera por los problemas del obrar

en general, la razón, pivote fundamental, no sólo de su sistema, pero también de toda una corriente de pensamiento que en él se origina o que con él toma cuerpo y que va a llevar al liberalismo; esa razón, esa facultad de juzgar y discernir lo verdadero de lo falso, es —nos dice— común e igual en todos los hombres. Y cien años después, para Kant, sólo el obrar de acuerdo con la representación de la ley que la razón nos propone, en cuanto que ella y no las consecuencias que pueda producir son los determinantes de la voluntad, sólo esto constituye el deber, el contenido de la buena voluntad, que es lo único que en el mundo y aun fuera de él pueda pensarse bueno sin restricciones.

Se muestra aquí una preocupación ética, basada en la razón, que se corrobora en otras cimas quizá filosóficamente menos excel-sas y señeras, pero acaso más importantes para la configuración del liberalismo político, pretendiendo, no ya una fundamentación crítica, sino más bien una caracterización psicológica, de los distintos sistemas políticos, por “las pasiones humanas que los ponen en movimiento”. En efecto, para Montesquieu, cuyas son las palabras que acabo de reproducir, el principio fundamental del gobierno republicano, democrático y liberal es la virtud.

La razón, así, sí, por un lado, es lo genérico, deviene, por otra parte, lo que al cabo constituye, recorta y diferencia a cada hombre en cuanto tal y orienta su actuar. Es obrando conforme a sus dictados como el individuo se traza un destino peculiarísimo e intransferible, personal, que realizar, y se propone un fin que conseguir, requiriendo para ello la exención de toda imposición, de toda determinación exterior, y exigiendo el respeto a ésta su eminente dignidad.

A partir de tales premisas, no puede extrañar que su traslado a la vida en común la configure individualísticamente. El racionalismo así entendido en lo filosófico lleva por sus pasos contados al individualismo en lo social y al liberalismo en lo político. Estos últimos, sobre todo, son conceptos que no cabe decir que coincidan, pero sí que se corresponden. Recordemos que el gran principio, el principio dominante a que conducen a Stuart Mill todos sus argumentos sobre la libertad, es —en las palabras de Humboldt que adopta como lema de su obra— la importancia esencial y absolu-

ta, lo que equivale a ver al individuo como valor supremo, "del desenvolvimiento humano en su más rica diversidad".

El ser humano adquiere así, en el concierto con los demás, categoría substantiva, no de mero miembro, componente o elemento —accidente, al cabo— de una entidad colectiva, concebida como sustante, que fuese titular de una finalidad y de un destino y a la que, por lógica consecuencia, pudiera ser sacrificado, sino de fin en sí, que puede sacrificarse en la realización de su propia entidad, pero que no puede ser tomado ni dejarse tomar como medio para fines ajenos. Alumbrado por la razón, el individuo se erige y distingue lo mismo de los seres de otra especie que de los demás hombres y orienta su obrar según su propia conciencia, de manera, pues, que en sus actos nunca puede tratar la humanidad, en la persona de los otros no menos que en la suya, como medio para fines, cualesquiera que éstos sean, sino siempre y sólo como un fin, como fin en sí. O sea, que la afirmación de la humanidad y de la propia entidad culmina tanto en la exigencia cuanto en la entrega de respeto, a uno mismo y a sus semejantes. O dicho en otras palabras: el hombre, ente eminentemente activo, y eminentemente ético, por cuanto su actividad va iluminada y regida por la razón y el conocimiento, y eminentemente social, por cuanto su existencia implica siempre una coexistencia, un vivir en contacto e interacción con seres similares, de idéntica especie, así como por su naturaleza se constituye a sí propio en supremo valor, en fin incondicionado, de igual modo y por ello ha de reconocer y respetar en los demás esa eminente dignidad.

Individualismo, muy lejos de ser, en esta perspectiva, egoísmo, es más bien todo lo contrario. Por completo a la inversa de centrar en el individuo el universo y someterlo a su arbitrio o a sus caprichos, que sería desconocer la condición humana de los otros y, al desconocerla, desconocer también y aun aniquilar o empobrecer la suya, es un abrirse a los demás y relacionarse con ellos, desplegando y haciendo efectivas las potencialidades de su humanidad, sin menoscabo; antes bien, prestando y recibiendo estímulo para la tarea en la comunicación con todos y cada uno. Es un reconocimiento de la índole excelsa del ser humano, como ser de razón que conoce y actúa y que, por ello, ni puede someterse a nada ni a nadie, ni puede, tampoco, someter a los demás, sus semejantes;

más, en la dura, pero inevitable, tarea de vivir y realizarse, sus hermanos. Y tal vez sólo en la comunicación y relación con los otros, no negándoles ni imponiéndose a ellos, sino reconociendo su humanidad y esforzándose en la convivencia, el individuo actualiza sus posibilidades y realiza y afirma su personalidad. El individualismo, en suma, sólo es tal, y culmina, en la solidaridad.

La libertad nace de la naturaleza racional y ética del hombre y no es algo sólo negativo, una exención de limitaciones, sino también positivo, que consiste en la posibilidad de obrar como ser racional, conforme a los dictados o máximas de la naturaleza racional, de forma, si en efecto son tales, que puedan legítimamente aspirar a convertirse en ley universal de conducta. Mas, así, al mismo tiempo que se constituye un deber universalmente válido, ese deber brota de la autonomía de la voluntad; es, cada individuo, autolegisador.

De esta suerte, la libertad, que nace como lo más propio de cada uno, ha de conjugarse necesariamente con la de todos los demás; y la suprema dignidad que en sí reconoce el ser racional, ha de extenderse a todos, sin distinciones. El hombre, cada hombre, siempre como fin en sí, posee algo propio y privativo: la dignidad, a diferencia de las cosas, que, porque podemos utilizarlas para nuestros fines, tienen precio. Jamás, sin embargo, podemos mirar ni emplear a nadie como instrumento, so pena de lesionar su dignidad, lo que, a la postre, repercutiría en la lesión de nuestra dignidad, o, mejor, de la dignidad humana. Ciertamente, *homo homini res sacra*.

Pero es más: al tomar a otro como medio, es la naturaleza racional lo que estamos utilizando, o sea, por tanto, a nosotros mismos. Al degradar a otro, lo que degradamos es al hombre; por consiguiente, también a nosotros mismos. Esta máxima de nuestra voluntad con arreglo a la cual obramos así, no puede justificarse ante la razón; no podría aspirar a constituirse en ley general de conducta. O en otros términos: el respeto a nuestra persona exige que respetemos las de los demás; si no respetamos a los demás, es a nosotros mismos a quien no respetamos. Por esto, para Stuart Mill, la única libertad que merece tal nombre es la de buscar cada uno su propio bien por su propio camino; pero es que con ello —y, dentro de la concepción que venimos delineando, no puede ser de otro modo— sale gananciosa la Humanidad.

Ahora bien, a quien, dominado de estas inflexibles exigencias morales, se acerca a la política —y, por otra parte, la política es una dimensión de la vida humana no menos insoslayable que su fondo o su naturaleza ética—, la coyuntura ha de asaltarle como un enigma de muy difícil y hasta de aparentemente imposible solución.

Se ha dicho que “ocurre con los términos *político* y *política* lo que san Agustín nos refería de su saber del tiempo. Si no se nos pregunta, creemos conocer su sentido; si se nos interroga, ya no sabríamos explicarlo”. Pero, sin adentrarnos ahora en las dificultades que el concepto envuelve, lo indudable es que requiere un cierto poder, supremo en su órbita, sobre un grupo humano. Requiere una fuerza que se imponga sobre los demás y rija su actividad, prescribiendo o proscribiendo determinados actos, es decir, sometiéndola a normas, o, lo que viene a ser igual, fijándoles fines, cualesquiera que éstos sean, y tomándolos como medios, por mucho que tal calidad se atenúe o disimule. Al limitar, orientar y encauzar la actividad de los hombres, innegable es que se les está subordinando a un querer ajeno; que en cierta manera no se respeta la autonomía de su voluntad; que se atenta contra su naturaleza racional, contra su dignidad. Por ello, teniendo en cuenta que la acción política gira alrededor del mando, puede venir bien recordar una frase del Comte, que a cualquier liberal ha de resultar grata: “Toda participación en el mando es esencialmente degradante”. Pues, en efecto, al mandar (y repito que sin mando, sin gobierno, sin poder y sin ejercicio no hay política; y aun cabe decir que el poder es lo que caracteriza la política, al modo como la referencia a lo sagrado define lo religioso), hay que obrar imperativamente sobre la voluntad de otro, sin contemplación de su subjetividad ni respeto para su libertad, tomándolo sólo como objeto, lesionándolo u ofendiéndolo en su dignidad. Es el precio de un fin. Casi se pierde la noción de que es un semejante.

Planteadas en tales términos las cosas, y a menos de evadirnos por la pendiente utópica del anarquismo, que la elude por el fácil recurso mental de negar uno de sus miembros, la alternativa se yergue inescusable. De una parte, el hombre es, sin posibilidad de renuncia o abdicación, un ente ético, y el ser ético exige obrar con conocimiento y libertad, y reconocer y respetar esta cua-

lidad en los demás, haciendo compatibles las de todos; mas, de otra, en la vida colectiva hay que obrar de forma —cualquiera que en cada caso dado, en cada situación histórica, sea— que precisa siempre, para ser eficiente, una cierta imposición.

Severa alternativa que, si es insoslayable, no es, por fortuna, irresoluble. Viene el liberalismo a resolverla, no menos fiel a las exigencias y los imperativos de la conciencia moral, que eficaz para la satisfacción de las necesidades colectivas y la conservación y el perfeccionamiento de la sociedad y de sus integrantes; tanto, que es la única concepción política que puede cohonestar tales extremos, sin desmedro de ninguno de ellos, e incluso la única sobre la cual puede asentarse cualquier sistema u organización socialista de la vida, y aun los reclama, si éstos pretenden, no sumir y consumir dentro de sí todas las posibilidades individuales, convertir a la persona de sustante en accidente, de independiente en simple componente, de sujeto y titular de un destino propio y altísimo que conseguir en medio para la realización de ajenas finalidades, sino servir para un desarrollo más pleno y armónico de todas las virtualidades humanas.

Acaso convenga detenernos y hacer una especie de paréntesis aquí, para recordar y aclarar que al socaire del liberalismo político lo que históricamente contribuyó probablemente en parte decisiva a constituirlo y lo que indiscutiblemente se desarrolló, floreció, dominó y se desprestigió de un modo definitivo —tanto, que en su reviviscencia actual oculta rostro y nombre, enmascarando su afán insaciable de explotación de los humanos bajo la ambigua expresión de economía social de mercado, y compensando la limitación o el disimulo con que ha de ejercer esa explotación sobre los propios con su extensión inmisericorde a las ingentes masas que se denominan con los apelativos del subdesarrollo o el tercer mundo, que malencubren una mentalidad, peor que racista, de total negación y menosprecio de su calidad o entidad humana— fue el liberalismo económico. Quizá por no distinguir a fondo entre ambos, y, sobre todo, porque muchos sedicentes políticos liberales no pasaban ni pasan de ser liberales en lo económico, haya que reconocer gran parte de razón a cuantos vituperan al liberalismo y se han alzado contra él. Pero a este respecto unas tempranas palabras de Montequieu en *El espíritu de las leyes* derraman luz rápida y meridiana

sobre el asunto y ahorran mayores argumentaciones: "La libertad de comercio no es una facultad acordada a los comerciantes para que hagan lo que quieran; esto sería más bien servidumbre. Las trabas que sujetan al negociante no son trabas puestas al comercio. Precisamente en los países libres es donde el negociante encuentra más obstáculos, mientras que en ninguna parte le estorban menos las leyes que en los pueblos sumidos en la esclavitud".

Y es que el liberalismo político y el liberalismo económico, no sólo no se complementan, sino que, en verdad, se contradicen, se contraponen absolutamente, como brotados que son de principios antitéticos y parte que forman de concepciones del mundo y de la vida que nada tienen que ver entre sí. En el uno, en el primero, el individuo humano es un fin; en el segundo, un instrumento, entre tantos, para fines de índole económica. En aquél, la actividad económica no es, como todo en general puede y debe ser tomado, sino uno de tantos medios para que el hombre alcance su perfección; en éste, la actividad por excelencia, a cuyas necesidades o conveniencias se someten los hombres. En el uno, el hombre es lo único libre y hay que someter y regular todo lo demás de modo que pueda disponer de ello en el ejercicio de su voluntad racional, para la consecución de sus fines humanos; en el otro, lo libre es la economía, y para su desarrollo, para su engrandecimiento, para su plenitud, igual que utiliza los objetos y las fuerzas de la naturaleza lo hace también con el hombre. Por ende, no puede sorprender que, en el libre juego de los intereses económicos, éstos, no sólo sacrifiquen las energías humanas que el trabajo representa, sino que, en algunas ocasiones, acaben sacrificando también las personas y hasta los intereses más caros y los anhelos más puros de quienes dirigen el mundo y la actividad económica e incluso los de sus propios beneficiarios. Substantivada ésta e instrumentalizado el hombre, desconocida su dignidad y reducido a mera cosa, natural es que así sea.

Y, en otro orden muy próximo al anterior, cuando en nuestro tiempo se habla y se polemiza o se batalla alrededor del concepto de reforma agraria, y se condena y rechaza airadamente por algunos en nombre de derechos individuales, sagrados e imprescriptibles, y otros la hacen bandera del contenido y del carácter social de su política, es de evocar de nuevo el pensamiento, por no citar

a otros, del propio Montesquieu, reclamando —e ilustrando su doctrina, como suele, con multitud de ejemplos y referencias clásicas—, para que la sociedad se organice democráticamente y reine en ella la libertad, no sólo la igualdad en el reparto de las tierras, sino su división en porciones pequeñas. Que el adelanto de las técnicas de cultivo aconseje hoy, en muchos casos, que esa reforma se opere en el sentido del trabajo en común de grandes extensiones por sus beneficiarios, en nada aminora la luminosidad de la idea ni, sobre todo, cómo el régimen de propiedad de la tierra debe quedar subordinado a las necesidades y los fines humanos; y sin esfuerzo se comprenderá que lo que se dice de tal régimen puede y debe extenderse por igual a toda la estructura y la vida económica.

Ejercida esta especie de *actio finium regundorum*, imprescindible, en verdad, para delimitar conceptos y evitar confusiones, y ninguna tan peligrosa como las que se refieren a la naturaleza de las cosas y la desvirtúan, y fallada la causa con la declaración de diferencia esencial y aun de incompatibilidad entre el liberalismo político y el denominado liberalismo económico, reemprendamos el discurso acerca del modo de resolver la antinomia que se suscita, en principio, entre la conciencia moral y la actividad política. Si, en el fondo, toda injerencia en el poder, toda intervención en el mando, toda forma de imposición, implica un desdoro, sólo cabe entregarse a una tarea en sí degradante, sublimándola mediante una minimización del poder, del mando y de la imposición en sentido directo y su substitución en predominante medida por un gobierno y un mando que provenga de los propios sujetos precisamente sobre quienes recae, percibiendo con ello la llamada de un superior sentido de la responsabilidad y bajo la convicción de cumplir así un deber.

En rigor, el problema fundamental del liberalismo no es tanto el de la titularidad de la soberanía, el del origen del poder y quién ejerce el mando, cuanto el de cómo y para qué se ejerce, con el propósito de garantizar el respeto y la preservación de la personalidad humana y, consiguientemente, sus derechos. Ahora bien, para que el liberalismo y sus pretensiones sean efectivas, para que el reconocimiento y la protección de la dignidad humana no lo sean en virtud de una voluntad ajena, respecto a la cual aquélla no sea un sujeto, sino que resulte un objeto de su obrar, el poder y el

mando han de provenir de y tienen que ser ejercidos por los mismos —que, en buenos principios, son todos— cuya actividad dirigen y cuya personalidad se exalta. Lo cual explica que tan pronto como el liberalismo ha aparecido y ha querido realizarse en la historia, por más imperfecciones que le hayan acompañado, ha requerido sin falta la democracia, es decir, la titularidad y el ejercicio del poder por los mismos sobre quienes el poder debe imponerse y a quienes debe obligar. Y, también, que en el curso del pensamiento y de los sucesos políticos que del siglo XVIII al XIX cambiaron de raíz el mundo y sentaron los cimientos de éste en que vivimos, haya antecedido el liberalismo a la democracia.

Naturalmente, no cabe olvidar que formas y gobiernos democráticos hubo, en las épocas y en los pueblos más dispares, mucho antes de que estuviesen elaboradas las bases filosóficas y dados los condicionamientos sociales del liberalismo y pudiera éste surgir y levantarse. Pero, por no estar alumbradas por él, tales formas y gobiernos distan mucho de lo que es la democracia moderna, y, fuera de algunas apariencias, no se asemejan en nada a un verdadero régimen democrático. Les falta, ante todo, el sentido de su universalidad, esto es, de ser el gobierno de todos por todos y para todos los hombres, y, en seguida, el respeto por cada uno, su personalidad y su peculiaridad, sus derechos y su posible disidencia.

Ni ha de extrañar que la idea liberal, y el afán de ponerla en práctica y convertirla en realidad, hiciera comparecer y funcionar de nuevo en la vida política los procedimientos democráticos, imbuyéndolos, empero, de un espíritu e impulso original y superior. En la esfera del conocimiento y la voluntad, que determina el presente por la representación del futuro; en el reino de la finalidad, que es el mundo de lo humano, no hay nada tan importante y que entrañe consecuencias tan graves como cambiar la orientación del actuar, es decir, los fines, porque, según con facilidad se comprenderá, la consecución de éstos exige al punto arbitrar y disponer otras instituciones y estructuras, nuevos medios, los solos adecuados para la nueva empresa. Que es lo que en cierto momento pasó en Europa y mudó definitivamente su faz. Por razones a cuyo examen no podemos entregarnos aquí, pero bien conocidas, el fin de la acción política dejó de ser entonces el cumplimiento de designios trascendentes, el engrandecimiento o la gloria de la di-

nastía, o cualquier otra referencia supraindividualista, para encontrar, en su lugar, que la única razón de ser y justificación del poder político residía en la protección de la libertad y los derechos innatos de la persona y en el estímulo y fomento de su bienestar. Los propios monarcas absolutos, conversos al despotismo ilustrado, se penetraron de ello, e incluso justificaban la concentración de la autoridad, sin división y sin límites, en sus manos por ser más conveniente para la libertad de los hombres, como sostenía Catalina II, estar sometidos al poder de uno que al de muchos. Sin embargo, y a pesar de todos sus sinceros esfuerzos de reforma y mejora, el *ancian régime* hubo de caer por doquier, sin demora y con estrépito, ante un fortísimo movimiento político y social que se levantaba orientado exclusiva y plenamente en la nueva dirección y para seguirla y alcanzar sus metas hasta los últimos corolarios. Y es que la última fase del *antiguo régimen*, la de los déspotas ilustrados, consistió en un intento, no por inconsciente menos imposible, de conciliar elementos contradictorios, lastrado como estaba por la conservación de unas mismas estructuras sociales y de idénticas formas de organización y de acción política y deslumbrado por horizontes y empeñado en tareas de profunda y magna renovación; caso patente de incongruencia entre los medios y los fines. Mas, siempre que pugnan unos y otros, son los segundos, por su entidad inherente a lo humano, los que prevalecen, periclitados y sin sentido ya los primeros por su necesaria subordinación a finalidades que han quedado cumplidas.

Pues bien, el liberalismo, que es una concepción de la naturaleza del hombre y de la sociedad, así como, por consecuencia, de los fines que la vida en común ha de proponerse y respetar, requiere, para lograrlos, la democracia, que no es más que una forma de organización y un conjunto de procedimientos para que funcione la vida pública, cuestión, en última instancia, ésta, sin disminuir su importancia, pero sin exagerarla, de índole bien instrumental. Es el instrumento exigido para realizarse, por aquellos fines; pero, como tal instrumento, puede ser empleado para otras, muy distintas e incluso opuestas finalidades. No otra cosa ocurría en las democracias antiguas ni, con ser tan diversas de ellas, ocurre en muchas actuales, de fondo transpersonalista, a las que cuadra bien la calificación, debida a Guido de Ruggiero, de "estatolatría democrática".

Lo cual equivale a afirmar que la libertad ha perecido. Sería injusto negar que quienes las integran sean titulares de la soberanía y la ejerzan en decisiones mayoritarias, y aun unánimes, expresivas de poderosos estados de ánimo colectivos, generados, ciertamente, de manera poco racional, y más bien emocional, cuando no ululante. Con acierto dice el insigne historiador del liberalismo que acabamos de mencionar, que suele considerarse "como la más grave y peligrosa forma de despotismo la que se origina en la democracia". En tales casos, habrá democracia, pero no será una democracia liberal, la reclamada ineluctablemente por el liberalismo, en que la soberanía de todos no menoscaba la libertad de cada uno, sino que guardan equilibrio; no será una democracia contenida, templada por la libertad. Por lo contrario, la libertad individual sucumbe bajo el peso de la voluntad de la mayoría, o, si se quiere, de la totalidad, que ha dejado de ver en la persona del hombre un fin en sí y de reverenciar la dignidad humana y, en cambio, se fija a sí propia fines extrínsecos y colectivos a los que deben los individuos someterse. Confío en que no llevaréis a mal que reproduzca otra vez un pensamiento de Guido de Ruggiero, pues es muy exacto y resume muy bien cuanto venimos discutiendo: "La relación entre el liberalismo y la democracia —tiene escrito— es, a la vez, de continuidad y de oposición".

Con esto claro y descartando excesos y desfiguraciones, también es muy cierto lo que dijo un gran liberal español, Manuel Azaña, en su *Apelación a la República*, de 1925: que "el liberalismo reclama para existir la democracia. Son el alma y el cuerpo en que asiste. Democracia quiere decir que los hombres libres defienden, ejercen, garantizan por sí mismos su propia libertad. Y si no lo hacen, no son libres, aunque sean liberales. Ser liberal pertenece al orden del pensamiento; nadie puede impedirme profesar la idea liberal. Ser libre pertenece al orden jurídico; es un hecho político. Hay que mantener el hecho político y jurídico para ser libre, después de ser liberal. Entre los derechos humanos que el liberalismo proclama y las funciones que la democracia crea, hay una correspondencia terminante, necesaria".

Y, en sentido concordante, un insigne socialista español, que no por ello dejaba de ser también un acendrado liberal, Fernando de los Ríos, dijo, en su hermosísimo discurso de apertura del año

académico de 1917 a 1918 en la Universidad de Granada, que "la democracia, como forma de organización de las instituciones políticas, ha nacido históricamente, porque se ha creído ver en ella el medio instrumental que podía ir traduciendo en expresiones reales la libertad: se justifica, pues, en ésta, ya que sólo la democracia, así lo cree ella, es susceptible de hacer que dé sus frutos la libertad".

El liberalismo se eleva, pues, como el intento más acabado y el esfuerzo más consciente y decidido de etizar la vida pública, eliminando de raíz lo que tienen de degradante el poder y la imposición, mediante el altísimo y dominante coeficiente ético que se introduce en ella. Así, la política, el ejercicio del poder y la obediencia se moralizan, o, lo que es igual, se humanizan. Y esto se efectúa y recibe eficacia mediante la democracia, por actuar todos como sujetos, ser todos legisladores, respetar en todos la autonomía de la voluntad, reconocer en todos la dignidad humana. Bien advirtió Azaña que "la democracia no es sólo una organización de garantías expectante, como si dijéramos, una parada de ciudadanos que están arma al brazo en torno a la Constitución para que nadie la maltrate. La democracia es una operación activa de engrandecimiento y bienestar moral".

Que para semejante concepción no cabe el absentismo en la vida social, sino que constituye un deber interesarse e intervenir en la cosa pública, resulta evidente. No es sólo la existencia de un texto constitucional con una tabla de derechos y garantías más o menos perfecta, ni tampoco la de determinada organización política, sino, sobre todo, la participación consciente, entusiasta y constante de sus hijos en ella, lo que define y asegura el régimen y el orden verdaderamente liberal y democrático de un pueblo. También es de Azaña la siguiente advertencia: "La democracia que sólo instituye los órganos políticos elementales, como son los comicios, el parlamento, el jurado, no es más que aparente democracia".

Por tanto, no hay que sorprenderse de que en aquellas situaciones en que se ha llegado a formas democráticas sin partir de la libertad, en que tales formas hayan resultado de una concesión y no sean una conquista, una afirmación y una elaboración, la pretendida democracia no pase de ser una cáscara vacía, que puede poseer un valor retórico o de cambio, pero carece de *vis attractiva*,

de aptitud para concitar adhesiones y de substancia e impulso para generar entusiasmo y entusiastas que le den vida y que, llegado el caso, se sacrifiquen por ella y la defiendan. No hay democracia allí donde se confía o se entrega su defensa a un haz o una falange de funcionarios.

Dentro de un estado liberal, los gobernantes, en realidad, no se imponen; representan y ejecutan, sólo, la voluntad de todos, no arrastrada y uniformada emocionalmente, que sería destituirla de su calidad de humana, sino forjada y resuelta racionalmente en un proceso de iniciativas, discusiones y reflexiones alrededor de un sistema de ideas que acaba en programa aceptado y compartido de acción. Y esto, sin que a quien no convenza se avasalle, o sea, reconociendo en cuantos piensan de otro modo su dignidad humana y no sometiéndolos más allá de lo estrictamente imprescindible para asegurar la libre actividad de los restantes. Quiere decirse que, siendo el que gobierna, en ejecución de los dictados de una voluntad racional, libre, no lo sean menos quienes disienten o se oponen. De ello fluye que han de disponer de la posibilidad de manifestar sus puntos de vista, de suerte, pues, que, si están fundados en la razón, puedan llegar a ser comprendidos y compartidos por otros, orientando de este modo la actividad común y provocando quizá rectificaciones convenientes o necesarias, y se deduce asimismo la importancia capital que tienen en cualquier régimen liberal la libertad de expresión y las anejas de reunión y asociación, con tal que lo sean auténtica y no formalmente o en falaz apariencia. "Si toda la especie humana, menos una persona, fuese del mismo parecer y solamente ésta fuese de parecer contrario, el imponerle silencio sería tan injustificable, como el imponer silencio a toda la especie humana, si esto por acaso fuese posible", escribió Stuart Mill; y ello, tanto por esa persona única y aislada, cuanto por la especie en general. Al no permitir la exposición, el intercambio y la confrontación de ideas, se menosprecia la naturaleza racional; al no consentir que se exprese en un hombre, deja de respetársela en él y, de consiguiente, en quienes no la respetan, o sea, en todos, y, en definitiva, a todos se deshumaniza.

Todo régimen o sistema liberal se centra siempre en un plan racionalmente construido y comprendido, y, por último, acatado; nunca en la adhesión sentimental, emotiva o pasional —en suma,

ciega— a un hombre. Con esto presente, puede juzgarse cuán incompatibles son con los principios liberales los medios de propaganda política que, en lugar de dirigirse a la función racional del hombre, se encaminan a obrar de cualquier manera que sea sobre su sensibilidad, sobre lo subcortical, sobre lo irracional del mismo; a dominarlo en vez de convencerlo; a tratarlo como un objeto, medio o instrumento de ideas o de conveniencias, de fines de otros, sin reconocerle su suma dignidad de sujeto de razón y de conocimiento, de legislador de su propia conducta, de fin en sí.

Incluso el hombre que ha concebido las ideas que luego otros hacen suyas, queda tan desligado de ellas, pertenecen éstas a los demás tanto como a él, que, aunque se le encomiende ponerlas en ejecución y llevarlas a la práctica, y por más que se le tribute cualquier honor, no se puede decir que sea por él en sí, en su personalidad, sino como proyección y símbolo de las ideas que ya son comunes y porque se le reconozca aptitud para plasmarlas en la realidad.

El poder y el gobierno no son algo extrínseco y superior a la voluntad y la naturaleza racional de cada individuo, sino la cristalización de una identidad y homogeneidad cognoscitiva en cuanto directiva de su obrar en lo que afecta a la vida pública. Son, todos, autolegisladores. Al someterse a los dictados de los poderes públicos, es a sus propias voluntades a quienes se sujetan y obedecen. Y el gobernante no se impone desde afuera, sino que simplemente concreta y hace viable desde adentro la voluntad de los restantes, coincidente con la suya.

Todo esto requiere, en cada situación o caso particular, una tarea intelectual estricta y a veces lenta, de concepción, exposición, esclarecimiento, reflexión y adhesión de las ideas y de los complejos de ideas, de homogeneización de los entendimientos y, a través de ellos, de las voluntades. Pero, lejos de constituir un inconveniente, representa la elevación del sistema, por cuanto así aparece como fruto genuino de la naturaleza racional, cognoscitiva y ética del hombre y lo hace depender únicamente de ella, no de intereses egoístas, de ciegas pasiones o de fugaces huracanes emocionales. Por lo contrario, de esta forma se obrará en lo público, igual que en lo privado, no por razones de conveniencia, sino por el simple dictado del deber: por la representación del deber por la razón y

por la fuerza determinante de que lo dota la voluntad así alumbrada. Y, en fin, esto recalca que, así como filosóficamente, en cuanto a la génesis sistemática de las ideas, el liberalismo político como doctrina proviene del racionalismo filosófico, en su existencia real como sistema supone un papel descollante, predominante en los seres humanos, de la función que los distingue, caracteriza y constituye en tales: la razón y el conocimiento.

Con lo cual, no hay por qué hacer hincapié en lo adversas que han de ser para el arraigo del liberalismo una sociedad de masas como la actual, en que apenas alcanzan desarrollo ni tienen función para el común las facultades psíquicas superiores y, desasistido de ellas e indiferenciado, el individuo queda sumido en el grupo al que pertenece; y una época de irracionalismo cuyas raíces filosóficas hay que buscar en el intuicionismo y el voluntarismo, en doctrinas que —quizá negándose a sí mismas en cuanto doctrinas o negando como tales sus propios postulados— pretenden concebir la vida humana al margen de la razón.

Pero tampoco se ha de hacer de esto caudal para negar a los seres poco cultivados intelectualmente o a los pueblos menos desarrollados culturalmente acceso o participación en las formas liberales y democráticas de vida. Ya Azaña nos previno en sagaces palabras, y siempre en la ocasión referida, contra el pretexto de que los incapaces no pueden gozar de los derechos políticos. “Esa es la argucia —dijo con énfasis y clarividencia— preparada, esperada por los enemigos de la libertad, que para algo dejan a los pueblos pudrirse en las tinieblas. Nada se aprende a hacer si no es haciéndolo. ¿Se prohíbe andar al niño mientras no sepa andar? Es probable que el inventor del fuego pereció abrasado por su invento. Y hoy mismo, todos los días parece alguien en las llamas. Si a la Humanidad no se le hubiese dejado el uso del fuego mientras no aprendiese a emplearlo, la civilización estaría por nacer”. No; la condición humana, así como, salvo a los infelices a quienes la desventura privó ostensiblemente de razón, nos hace libres, también nos iguala y nos hermana a todos.

Sería insensato no percatarse de que reflexiones como éstas han de parecer a muchos entretenimiento de desocupados, pues para la opinión común una cosa es la moral y otra la política, la vida humana tiene, entre otras sumamente diversas, una dimensión mo-

ral y otra política, y obramos o creemos obrar en la primera con pureza y reconocemos que la segunda es, por su propia índole, corrompida. Pero no hay tal; el hombre es, por esencia, un ser moral y, por tanto, su disposición y su calidad ética no puede dejar de moverle y de transparentarse en ninguna dimensión de su vida, en ninguna esfera de su actividad, y, por consiguiente, tampoco en la política. Bastante más de cien años ha que Guizot sostuvo, con palabras que ningún liberal se resistiría a subscribir, que, “si la *mauvaise politique* corrompt la justice, la justice est une bonne politique”; y, en el siglo anterior, Kant, que, “la verdadera política no sabrá dar un paso sin antes haber rendido un homenaje a la moral [...] La honradez es la mejor política, o si no, la honradez es mejor que la política. El político vulgar atiende a lograr un fin. Por el contrario, el político moral dice: «Buscad primeramente el reino de la justicia, y el fin se os dará por añadidura»”.

Todo esto, ¿significa que el liberalismo haya periclitado y no tenga futuro? “La idea liberal —dijo, muy al contrario, Benedetto Croce— no es superable, porque no es superable la idea moral con que substancialmente coincide”; y nada que sea insuperable puede desvanecerse y desaparecer del horizonte de los hombres. Si no le es dable florecer en un mundo árido que hace del irracionalismo en todas sus formas y manifestaciones el blasón de su tiempo, y no lo vamos, por ende, a ver granar con estos ojos mortales, le pertenece innegablemente el porvenir, ya que, por ser el sistema político más imbuido y dominado por lo ético, es el más humano, y siempre que la humanidad vuelva a brillar más esplendorosa y pura, adoptará formas liberales de vida en común, cada vez más depuradas y perfectas, esto es, de más amplia y acendrada democracia.

Y, porque acaso no vayamos a tocar ese mañana con nuestras manos, ¿debemos desistir de nuestras convicciones y dejar de esforzarnos por él? De ningún modo. Sería tanto como renegar de nosotros mismos, como renegar de la humanidad y dejar de ser humanos, como aniquilarnos. Ninguna perspectiva, aunque fuera peor, más lejana o más nublada todavía que la que hoy percibimos, debe hacernos desfallecer de nuestras convicciones ni decaer en nuestra actitud moral, sea en sí misma, sea proyectada a la política o a cualquier otro orden de la vida, pues recordemos que la elevación

y el valor de una concepción ética no se mide por su contenido eudemónico, por lo que pueda lisonjear nuestra sensibilidad, sino por la validez universal de sus dictados para regir la conducta del hombre como ser racional, con independencia de que consiga regular muchos, pocos e incluso ningún acto. En magníficas palabras, como suyas, condensó Azaña este pensamiento, diciendo, en un discurso memorable que pronunció en la plaza de toros de Madrid el 29 de septiembre de 1930, o sea, cuando el proceso de putrefacción y desmoronamiento de la monarquía llegaba a sus fases terminales y se oteaba incontenible y ya próxima en el horizonte la República, que "la libertad no hace felices a los hombres; los hace simplemente hombres".

Por último, una idea siempre importante, pero particularmente interesante de considerar, cuando faltan pocas semanas para conmemorar y celebrar el inicio del segundo centenario de la gran Revolución, a saber, que sólo viviendo en libertad y compartiéndola con todos, sólo desde y en la libertad, no resultan un ludibrio y a la postre un sarcasmo trágico la igualdad y los intentos y esfuerzos por lograrla, y cobra sentido y resulta asequible la fraternidad.

* * *

Creedme que me hubiera agradado mantener esta disertación en un plano intemporal y abstracto, cual corresponde al dirigirse a un concurso de sabios como vosotros. Pero mucho me temo que, además de mis indudables limitaciones personales, la cálida inherencia, la cabal coincidencia, de lo ético con lo humano, y la sangrante urgencia con que al presente nos asaetea lo político, así como la convulsionada peripecia de que somos sujeto y objeto, espectadores y actores, en nuestra sociedad, me hayan hecho descender de alturas tan sublimes o, más sencillamente, me hayan impedido remontarme hasta tan noble y elevado modo de contemplar y mostrar las cosas, y que sea de plena aplicación a cuanto ha dicho el célebre verso de Horacio en su Sátira primera: *de te*, o, si lo preferís, *de hoc tempore*, y, aún más en concreto, *de patria nostra, fabula narratur*.

Por ello, y porque toda afirmación de la personalidad y de la independencia debe comenzar por la de uno y la de los que nos son más próximos y nos rodean, aquí, en medio de este pueblo vasco, reacio, en la pobreza con que nos dotó natura, a soportar cualquier dominación y que ha sabido dejar huella y memoria de su coraje y de su tesón en los lugares más remotos y en las hazañas más arduas, quiero, para concluir, tributar homenaje a cuantos se han sacrificado y han muerto, y a cuantos hoy sufren clandestinidad o exilio, escarnio o prisión, por la libertad de esta tierra atribulada, que es, Amigos, nuestro País.

He dicho.